



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331001) ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000310		
NUMERO		
04	10	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	231551	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331001	ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-13-68-1536-14-83	González Ortega No. 225, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
TELEFONO	DOMICILIO

GLORIA PATRICIA CALVILLO GARCÍA			
PROVEEDOR			
1		2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VIN. MULTITONO PRO BLANCO 4723 19 litros	25.00	756.29	18,907.25
PZA	ESM. BERALKID 423 BLANCO 19 litros	12.00	1,738.80	20,865.60
PZA	BROCHA LA MAESTRA 6"	10.00	57.86	578.60
PZA	BROCHA LA MAESTRA 1-1/2"	10.00	11.93	119.30
PZA	MANERAL 9" PROFESIONAL CON JAÚLA EXITO AH022326	12.00	38.60	463.20
PZA	FELPA 9" ONE COAT DENSIDAD MEDIA 3/8"	24.00	18.02	432.48
PZA	FELPA 9" PARA ESMALTES DE ACRILICO 3/8"	12.00	31.97	383.64
PZA	CHAROLA PROFESIONAL 9"	12.00	24.61	295.32
PZA	THINER AMERICANO litro	40.00	16.38	655.20
PZA	ESTOPA COPAR (kilo	3.00	34.48	103.44
PZA	CEMENTO BLANCO SACO 25 KILOS \$125.86	2.00	125.86	251.72
PZA	YESO SUPREMO SACO (40 kgs.)	1.00	73.28	73.28
PZA	SELLADOR VINILICO COLEMAN P 50 18 Kg	3.00	375.00	1,125.00
PZA	EXTENSION METALICA 1.2M-2.4 M	10.00	57.86	578.60
Cincuenta y Dos Mil Cinco pesos 84/100 M.N.			SUB-TOTAL	44,832.63
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	7,173.21
			TOTAL	52,005.84

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	preparatoria Jalisco	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 14/10/2016			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

para fin de semestre mantenimiento escuela

OBSERVACIONES

4
ELABORO
LIC. MARÍA DE LOS ANGELES BENITEZ TOVAR

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTR. DAVID CUAUHTEMOC ZARAGOZA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTR. DAVID CUAUHTEMOC ZARAGOZA

5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.** Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2.** Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3.** Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
- 4.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal